

Línea eléctrica de alta tensión a establecer en La Carolina, en cable subterráneo para 30 KV., de aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados, con 800 metros de longitud total, que tendrá como finalidad enlazar los centros de transformación existentes denominados «Caseta Mercado» y «Caseta Central».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, e Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación de la indicada línea eléctrica y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 24 de julio de 1976.—El Delegado provincial accidental, Antonio Molina Rivas.—3.962-14.

**17367** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-18.522/2, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en su estación transformadora «Escuelas», en Lardero, sustituyendo para ello el actual transformador de 100 KVA, por otro de 250 KVA, de potencia, y relación de transformación 13.200/3 por 398-230-133 V., colocándolo sobre dos postes de hormigón.

Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas de las edificaciones, tipo radial, formada por un solo alimentador principal del que derivarán las diferentes líneas secundarias. La red será trifásica, con tensión compuesta de 380 V., y estará constituida por cuatro conductores trenzados de 3 por 35 + 1 por 54,6, con aislamiento de P. R. C.

La finalidad de estas instalaciones es mejorar la distribución y atender las demandas de energía en la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 17 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.823-D.

**17368** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

900 (1-1-0) «Voltoya». Feldespato y cuarzo. 300. Nava de la Asunción y otros.

900 (1-2-0) «Voltoya». Feldespato y cuarzo. 300. Nava de la Asunción y otros.

900 (1-3-0) «Voltoya». Feldespato y cuarzo. 120. Santiuste de San Juan Bautista.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Segovia, 6 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**17369** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.180.—Línea a 11 KV., a E. T. número 3.553, «Quesada-Rovirosa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 320 metros para suministro a la E. T. número 3.553, «Quesada-Rovirosa», de 160 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: E. T. 170.

Presupuesto: 732.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.708-C.

**17370** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.188.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.576, «Monzonis-Ivern y Construcciones Gessa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 400 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 145 metros para suministro a la E. T. número 3.576, «Monzonis-Ivern y Construcciones Gessa», de 100 KVA, de potencia.

Origen: E. T. 3.125.

Presupuesto: 452.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de julio de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.707-C.

**17371** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita (expediente A 89/75).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de consolidación de línea eléctrica a 13,2 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la consolidación de la línea eléctrica a 13,2 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 13,2 KV., con origen en apoyo número 5 de la línea Benavente-Oeste, en el tramo de la antigua central de «La Sorribas» a centro de transformación «Aguas», finalizando en apoyo número 5 de la salida de la antigua central de «La Sorribas» a la línea Benavente-Oeste. Longitud, 302 metros.

Derivación del apoyo número 2 de la anterior, finalizando al enlazar con el cable subterráneo de propiedad particular que alimenta la fábrica de harinas «Carbajo-Sorribas». Longitud, 48 metros.

Apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores «Esperanza» 1.507 y armado «nappe route»; conductor aluminio-acero LA-78 en la línea general y LA-30 en la derivación.

La finalidad de esta instalación es atender la demanda de energía eléctrica en esta zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 8 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Partoja Salguero.—11.748-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**17372** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de Ray-Grass Híbrido inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la lista de variedades comerciales de Ray-Grass Híbrido (Lolium x Hibridum Hausskn) que figura en el anejo a esta Resolución.

Segundo.—La lista de variedades comerciales de Ray-Grass Híbrido a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia limitada hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

### ANEJO

Lista de variedades comerciales de Ray-Grass Híbrido (Lolium x Hibridum Hausskn) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

— Grasslands Ariki. | — Grasslands Manawa.

**17373** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de Ray-Grass Inglés inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la lista de variedades comerciales de Ray-Grass Inglés (Lolium perenne L.) que figura en el anejo a esta Resolución.

Segundo.—La lista de variedades comerciales de Ray-Grass Inglés a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia limitada hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

### ANEJO

Lista de variedades comerciales de Ray-Grass Inglés (Lolium perenne L.) inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

— Aberystwyth S-24.	— Houba.
— Aberystwyth S-101.	— Hubal.
— Aberystwyth S-321.	— Hubal 4 N
— Agresso.	— Lamora, Mommersteeg's
— Animo.	— Weidauer.
— Argo.	— Pax Otoite.
— Atempo.	— Pelo.
— Barenza, Barenza Pasture.	— Premo.
— Barlatra.	— Presto Pajbjerg, Angeliter
— Barlenna.	— Presto.
— Barpastra.	— Prima cre.
— Barvestra.	— Printo.
— Belid.	— Reveille.
— Caprice.	— Sendor.
— Columbi.	— Taptoe.
— Compas.	— Verna, Verna Pajbjerg.
— Grasslands Ruanui.	— Victoria, Viktoria Trifolium.
— Grimalda.	— Weiris.

Nota: Figura en primer lugar la designación principal de la variedad, seguida de la sinonimia, cuando las hubiere.

**17374** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la lista de variedades comerciales de Festuca Pratensis inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas especies,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la lista de variedades comerciales de Festuca Pratensis Huds. que figura en el anejo a esta Resolución.

Segundo.—La lista de variedades comerciales de Festuca Pratensis a que hace referencia el número anterior, tendrá carácter provisional con vigencia limitada hasta la fecha de publicación de las listas de variedades comerciales previstas en la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, y legislación complementaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

### ANEJO

Lista de variedades comerciales de Festuca Pratensis Huds. inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero

— Barkas.	— SK-6, Cykada.
— Belimo.	— Senu Pajbjerg, Senu.
— Rossa.	— Sequana.

Nota: Figura en primer lugar la designación principal de la variedad, seguida de las sinonimias, cuando las hubiere.

**17375** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fiat», modelo 120-C.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Fiat», modelo 120-C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 102 (ciento dos) CV.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Director General, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, Pablo Quintanilla Rejado.